



TABLA DE ANTECEDENTES	
ORDENANZA XVI – N° 18	
(Antes Ordenanza 2429/15)	
Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Arts. 1/19	Texto original. Primera Consolidación
Art. 20	Texto Actualizado. Modificado por Ordenanza 3105/22. Art. 1.
21/25	Texto original. Primera Consolidación.

Observaciones:

- 1- Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual.
- 2- En el Texto Definitivo, se sustituye, se consignan con minúscula las palabras Libros de Reclamos, Sugerencias y Observaciones, y Servicio Público de Transporte de Colectivo Urbano de Pasajeros.